Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3073

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2022 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" – ID N° 418.175.-

Asunción, 05 de Octubre de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2022 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" – ID N° 418.175, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DCM N° 333/2022, de fecha 04 de octubre de 2022, se hace mención a la Nota DGVS N° 135/2022 de fecha 04 de octubre del 2022, referente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2022 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" – ID N° 418.175, a los efectos de solicitar la CANCELACIÓN del llamado debido a que se extinguió la necesidad. Se resalta, que los extintores tenían ya un vencimiento de 2 (dos) años (ultima recarga 06 de febrero de 2020), por lo que se procedió a realizar las recargas por objeto de gasto 834 en el mes de mayo del año en curso, en el caso de esta Dirección General y el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, solicito un apoyo externo para la carga.

Que, la disposición legal aplicable al proceso según la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 31. Cancelación de la Licitación, establece lo siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...".* (Sic)

Que, por lo expuesto precedentemente, se considera que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos en la norma citada, para la cancelación del presente llamado.

Que, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer favorable a través del Dictamen D.O.C. N° 787/2022, de fecha 04 de octubre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

...///

Lic. Mónica Apolinario Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gladys E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2073

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2022 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" – ID N° 418.175.-

06 de Octubre de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSP Y BS

R E S U E L V E:

Articulo 1° **CANCELAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2022 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" – ID N° 418.175, conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretario de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 06 OCT. 2022 HORA: 17:48
N° 19034/22 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Sánchez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL